Mbaracayu 28 de octubre de 2.013

Señor:
DIRECTOR DE CONTRATACIONES PUBLICAS
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio donde corresponda a objeto de contestar la nota de reparo DNCP No 33.667/2.013 de la Dirección a su cargo referente al ID 263.513- Expediente No 337.195 Construcción de Puentes en el Municipio de Mbaracayu donde se consulta si las obras a ser realizadas requerirán o no de Estudio de Impacto Ambiental (E.I.A.), considerando eventuales efectos que pudieran tener dichas obras en el medio ambiente.

Al respecto se informa que los cuatro puentes a construir con de imperiosa necesidad considerando que el Municipio de Mbaracayu se caracteriza por ser una zona agrícola y las vías de comunicación para la población local en caminos vecinales son de difícil acceso por los recursos hídricos existentes, específicamente arroyos, que en forma constante mantiene aislada a la comunidad de los centros de comercialización de sus productos, establecimientos de centros de atención a la salud y educación entre otros.

Esta justificación obliga al municipio a este tipo de inversión para cubrir la demanda de la población local.

En relación al Estudio de Impacto Ambiental la Institución Municipal ha dado lectura al contenido del Decreto 453/13 de fecha 08 de octubre del presente año por la cual se reglamenta la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su modificatoria la Ley 345/94.

El Decreto en mención en el Art 2º enumera las obras y actividades que requieren la obtención de una declaración de Impacto Ambiental, y en la misma no se menciona lo referente a construcción de puentes, razón por la cual se considera que no existe impedimento para la ejecución de la obra.

Por lo expuesto se solicita de la amable consideración de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para que se pueda iniciar el procedimiento de contratación considerando la finalización del presente ejercicio y la importancia ya expresada de este tipo de obra para la población local del municipio.

Sin otro particular hago propicia la ocasión de saludarle con mi mayor respeto y consideración.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Edir Eduar Lermen Ritter
Intendente Municipal